

OVALLE. 19 NOV. 2010

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.407, de Presupuestos del Sector Público para el año 2010 Limarí ; en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y en su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto N° 264, de 11 de marzo de 2006, del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y la Resolución Exenta N° 756 de fecha 08.11.2010, de esta Gobernación Provincial que aprueba los términos de referencias para esta Licitación.

CONSIDERANDO:

- Que, la Gobernación Provincial requiere adquirir para la oficina de secretaría una impresora multifuncional láser a color de alta calidad y funcionalidad.
- que, para ello se inició el procedimiento de rigor del llamado a una Licitación Pública en el portal Mercado Público como lo exige la Ley de compras Públicas y su Reglamento.(ID N° 1343 – 23 – L110)
- que, a esta Adquisición concurren los siguiente proveedores:

RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA.	89.912.300-K
SOLUCIONES DOCUMENTALES , IV REGION	77.847.850-1
PCCORP DEPOT	76.058.391-K
SOLUCIONES DOCUMENTALES , IV REGION	77.847.850-1
VGF DISTRIBUCION	6.560.047-9
EPMSKY (chilpetel chile S.A.)	76.046.907-6
COMERCIAL MATCH POINT LTDA.	78.433.600-K
SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LTDA.	79.702.500-3
REDOFFICE	77.012.870-6
SOLUCIONES	7.065.462-8
DIPROTEL II	78.362.150-9
COMERCIALIZADORA EL RAPIDO LTDA.	76.017.552-8
OASIS TECNOLOGIA APLICADA LTDA.	77.040.260-3

Que, su contratación se hará a través del Portal Chilecompra, conforme al procedimiento establecido en la legislación y reglamentación vigente, mencionada precedentemente; se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0791 /

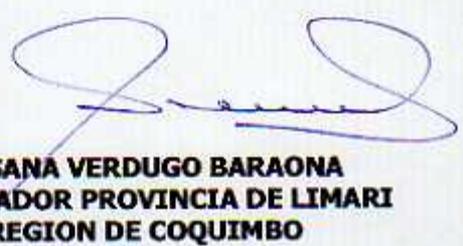
- 1.- **RESUELVESE** la adquisición de **UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL**, para oficina de secretaria Sra. Gobernadora Provincial, (ID N° 1343 - 23 - L110), **Adjudicase** dicha adquisición y **Acceptase** la oferta presentada por el siguiente proveedor:

REDOFFICE	77.012.870-6
------------------	---------------------

- 2.- **CONTRATESE** con el proveedor adjudicado en las condiciones y términos de la oferta, con los resguardos legales que sean procedentes.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto que origina esta contratación al Presupuesto de la Gobernación Provincial.
- 4.- Infórmese el resultado de este proceso en el plazo de tres días contado desde esta fecha.
- 5.- Notifíquese a los oferentes en la forma establecida en la ley N° 19.886.

Anótese, Regístrese, Refréndese y Notifíquese.




SUSANA VERDUGO BARAONA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO


SEVB/CTB/CFM